



SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL

FECHA: 30.05.13

SALIDA: 210

A: Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales.

C/C: Sr. Rector Magfco.

De: Sra. Secretaria General.

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Acuerdo de aprobación de las tasas por crédito impartido dentro de los Programas Específicos "Study Abroad" para estudiantes internacionales de la Universidad Miguel Hernández.

Según lo establecido en la Normativa de Programas Específicos "Study Abroad" de la Universidad Miguel Hernández para Estudiantes de Universidades Extranjeras, aprobada por Consejo de Gobierno, en su sesión de 23 de abril de 2013, la unidad de valoración de la actividad será el "crédito study abroad", que comprenderá las horas de docencia y formación práctica y, en su caso, el tiempo de estudio y el trabajo personal del estudiante;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 29 de mayo de 2013, **ACUERDA:**

Aprobar la tasa de 115 euros por crédito cursado dentro de un Programa Study Abroad de la Universidad Miguel Hernández, así como su remisión al Consejo Social para su aprobación definitiva.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Elche, a 30 de mayo de 2013

Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo
SECRETARIA GENERAL